

GANADOR DEL PLATA

Reglamento

La FEDERACION CINOLOGICA ARGENTINA (en adelante FCA) y el KENNEL CLUB URUGUAYO (en adelante KCU) coinciden en la conveniencia de poner en competencia nuevos títulos, como incentivo para aumentar la participación de ejemplares, en sus exposiciones.

A tal fin acuerdan instituir el título “**GANADOR DEL PLATA**”, que se regirá por las siguientes NORMAS:

PRIMERA:

Se otorgará una vez al año, alternativamente en Argentina o Uruguay, en una exposición general de todas las razas que elija cada uno.

SEGUNDA

Se harán acreedores al título de “GANADOR DEL PLATA” todos los ganadores del MEJOR DE RAZA y del SEXO OPUESTO DE RAZA con calificación “excelente”, de la exposición que haya decidido cada país, en su turno.

TERCERA

El diploma de “GANADOR DEL PLATA”, será emitido por el país donde fue ganado. Se entregará en la misma exposición

CUARTA

Bajo las mismas reglas establecidas en las clausulas anteriores, se otorgará el títulos de “JOVEN GANADOR DEL PLATA”, al mejor de raza joven y su sexo opuesto., “VETERANO GANADOR DEL PLATA”, al mejor de raza veterano y su sexo opuesto.

QUINTA

En la denominación del título se agregará el año en que fue ganado. Por ejemplo “GANADOR DEL PLATA 2016” (o GP16); JOVEN GANADOR DEL PLATA 2017” (o JGP17)

SEXTA

En mérito a que en el año 2016 se realizará la exposición anual de SICALAM en Argentina, se conviene que la primera edición de estos títulos se pondrá en competencia en una de las exposiciones que organizará la FCA del 7 al 10 de julio de 2016 en Buenos Aires.



Dr. Néstor Pedro Frascino
Presidente
Federación Cinológica Argentina



Sr. Pedro Rodolfo Frigerio
Secretario
Federación Cinológica Argentina



Sr. Jorge Nallem
Presidente
Kennel Club Uruguayo



Sr. Federico Fleitas
Secretario
Kennel Club Uruguayo